

10/02/05

**10/02/05 - AMPLIACIÓN DE LA EMISIÓN DE NOTAS DEL TESORO EN UNIDADES INDEXADAS DISPUESTA
DECRETO N° 441/004 DE 17/12/2004**

VISTO: la demanda por parte del mercado de la Serie 2 de Notas del Tesoro en Unidades Indexadas a 10 años de plazo.-

CONSIDERANDO: que resulta conveniente proceder a la ampliación de la citada emisión.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ampliase en la suma de UI 600:000.000,00 (seiscientos millones de unidades indexadas) el monto de la emisión dispuesta por Decreto N° 441/004, de 17 de diciembre de 2004, de títulos denominados "Notas del Tesoro" a diez años de plazo, fecha de emisión 23 de diciembre de 2004, fecha de vencimiento 23 de diciembre de 2014, con una tasa de interés de 7% (siete por ciento anual).-

ARTÍCULO 2°.- Rigen para esta ampliación que se autoriza, las mismas condiciones de carácter general establecidas en la citada disposición reglamentaria.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.-

 **VOLVER**